

NEUROFIX, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por decisión del Consejo de Administración de Neurofix, S.A., se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 29 de noviembre de 2021 a las 11 horas en el domicilio social sito en Villamayor (Salamanca), Calle Adaja, 10, Parque Científico Universidad de Salamanca, Edificio M3, PB05 Sala 1.

Asimismo, conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales, los accionistas podrán conectarse a la reunión por videoconferencia, al siguiente enlace del sistema telemático Microsoft Teams: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2E4OTIxMjMtNjc0My00ZGlzLWFIZmtlZTI5N2FhMDEyMjdk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22ba7f85c1-b196-426e-bd15-473a85df3e03%22%2c%22Oid%22%3a%227f8d7f85-ab27-465c-b187-73bcb691e10a%22%7d

Los asuntos a tratar en la Junta General son los que se indican en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de consejeros.
- Segundo.-** Modificación del artículo 10.4 de los Estatutos Sociales, a los efectos de modificar el sistema concreto de retribución a percibir por el órgano de administración.
- Tercero.-** Aprobación, en su caso, de la retribución máxima anual de los administradores.
- Cuarto.-** Aprobación o, en su caso, ratificación de la suscripción de determinados préstamos convertibles.
- Quinto.-** Aprobación, en su caso, de una ampliación del capital social mediante la emisión de 13.257 nuevas acciones, de un (1 €) euro de valor nominal y doscientos sesenta y tres euros (263.-€) de prima de emisión cada una de ellas, consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias. Delegación de su ejecución y posterior modificación estatutaria para adaptar la cifra de capital resultante en el Consejo de Administración.
- Sexto.-** Delegación de facultades para la subsanación y protocolización de acuerdos.
- Séptimo.-** Ruegos y preguntas.
- Octavo.-** Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, a solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Salamanca, a 29 de octubre de 2021.

El Presidente del Consejo de Administración
D. Mario Grande Abascal.